

Notas sobre la piratería en aguas del Golfo de Bizkaia en el siglo XVII

D. Carlos Rilova

Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea

A partir de documentos del Archivo foral de Bizkaia se traza una aproximación a la piratería en el Golfo de Bizkaia con mención especial al capitán Adrián Adriansen.

Bizkaiko Golkoko XVII. mendeko itsas lapurretei buruzko obarrak.

Bizkaiko Foru Artxiboko agirietan oinarrituta, Bizkaiko Golkoan izan ziren itsas lapurreten nondik-norakoak apur bat zehaztu dira; aipatzekoa da Adrián Adriansen kapitaina.

Notes on piracy in the Bay of Biscay in the XVII century.

Based on documents from the Foral Archive of Bizkaia, an outline is sketched of piracy in the Bay of Biscay, with special mention of captain Adrian Adriansen.

I. Introducción:

Si dentro del campo de la Historia existe alguna figura que despierte fascinación entre un amplio público, más allá de los círculos estrictamente académicos -además de la de la bruja- ésta es la del pirata. Algo en cierto modo lógico si tenemos en cuenta que probablemente desde que la literatura ha comenzado a cultivar el género llamado "de aventuras", que vendría a coincidir en cierto modo con el movimiento romántico iniciado a comienzos del siglo XIX, no ha debido existir una generación europea de lectores que haya crecido ajena a esas figuras terribles que, como señaló Howard Pyle -quizás quien más ha contribuido a crear la imagen definitiva de estos actores históricos a través de sus famosas ilustraciones, fechadas a finales de esa centuria y que desde entonces no han faltado casi nunca a cualquier cita en la que se aluda a los halcones del mar¹-, cautivan extrañamente nuestra imaginación, persiguiéndonos casi del mismo modo en el que un tal Jim Hopkins era acosado por cierto viejo marino al cuál le faltaba una pierna que, a pesar de todos sus cuidadosos y ladinos disimulos, no había perdido precisamente en leales servicios a la Armada de su majestad británica y revelándonos así mucho acerca de las fuerzas profundas que dominan nuestro pensamiento de hombres contemporáneos, explicando de esta manera la intensidad con la que insisten en aparecer y reaparecer, una y otra vez, a pesar de que hace ya mucho tiempo que sus restos se han desvanecido. Colgados en el muelle de las ejecuciones de Bristol, por ejemplo, o bajo las aguas sobre las que, en ocasiones, surcaron con tanta audacia y riesgo después de haber sufrido el embate de ese mar que habían convertido en su medio de vida o tras algún combate malafortunado².

No nos vamos a ocupar en este pequeño estudio de esta cuestión, a pesar de que es inevitable reconocer que si este artículo ha llegado a existir es, en no poca medida, debido a ese extraño clima de fascinación que sufre nuestra sociedad cada vez que se menciona la palabra "pirata" o aparece algún resto de algo siquiera remotamente relacionado con ella. Así pues, a pesar de que resultaría verdaderamente interesante desde el punto de vista de la Historia ahondar en el influjo que tiene sobre nuestra cultura contemporánea esa serie de imágenes literarias y, naturalmente, cinematográficas creadas desde comienzos del siglo XIX hasta la actualidad sobre el fenómeno de la piratería, estas pocas páginas no van a ahondar en el conocimiento de obras como "El pirata" del incluíto sir Walter Scott, ni de otras mucho más atractivas como las que otro escocés -naturalmente me refiero a Stevenson- firmó algunos años

¹ Apelativo utilizado por el dibujante Will Eisner para una de sus series de "comic" y más adelante por Rafael Abella. Véase Rafael ABELLA: Los halcones del mar: la gran aventura de la piratería. Martínez Roca. Barcelona, 1998.

² Howard PYLE: El libro de los piratas. Valdemar. Madrid, 2001, pp. 12 y ss.

después bajo los títulos de "El señor de Ballantree" o la ya aludida "Isla del tesoro" o de las largas series de Sandokan o del atormentado señor de Ventimiglia que puso por escrito el prolífico Emilio Salgari más o menos en las mismas fechas en las que R.L. Stevenson marcaba el rumbo de su "Hispaniola" hacía la isla en la que el capitán Flint abandonó varios cadáveres que, por supuesto, no contaban ninguna clase de historias, y un tesoro que muchas imaginaciones todavía buscan o en el de cualquier otra obra literaria o no que se haya producido hasta el momento presente acerca de esta cuestión, desde algunos cuentos para niños firmados por cerebrales y bien conocidos filósofos hasta algunos otros como los de Bjor Larsson, que todavía andan tras los erráticos pasos de Long John Silver, (a) "saltamontes", pasando por la muy imaginativa obra de Alberto Vázquez Figueroa sobre ese mismo tema o novelas gráficas como las firmadas por Will Eisner o, algo después, Herge, que se empeñó en hacer aún más memorable la figura de Rackham.

El objetivo de este trabajo es, por el contrario y como ya se deduce de su título, aportar algunos datos nuevos al estudio de la realidad de este fenómeno en aguas más o menos próximas a Bilbao o de episodios del mismo que, de un modo u otro, involucraron a habitantes de la villa o el Señorío, utilizando para este fin lo que cuentan a ese respecto documentos conservados en el Archivo Histórico de la Diputación vizcaína siguiendo, en cierto modo, los pasos que el voluntarioso doctor Exquemelin dio a mediados del siglo XVII o, más aún, los que a comienzos del XVIII avanzó Daniel Defoe en esa misma dirección con su "Historia general de los robos de los más famosos piratas"³. Así pues, como era de esperar, lo que sigue no es sino un relato de hechos que, a pesar de lo que hubieran deseado muchos de sus protagonistas, especialmente aquellos que jugaron en ellos el papel de víctimas, fueron absolutamente reales.

II. Algo más que una patente de corso. El hundimiento del *Mercader de Madrid* y la captura del *Esperanza*. (1648-1658).

Como era habitual en la Europa del siglo XVII había guerra en las fechas en las que el navío llamado *Mercader de Madrid* salió a mar abierto dejando

³ Véase Alexander O. EXQUEMELIN: *Bucaneros de América*. Valdemar. Madrid, 1999 (edición al cuidado de Carlos Barral) y Daniel DEFOE: *Historia general de los robos de los más famosos piratas*. Valdemar. Madrid, 1999. Naturalmente esto por lo que toca a la Edad Moderna. Las referencias a piratas y piratería dentro de libros que se reclaman de Historia -y, de hecho, seguimos considerando como los orígenes de esta ciencia- se remontan en el tiempo mucho más atrás de los finales del siglo XVII y comienzos del XVIII en los que Exquemelin primero y Defoe después se dedicaron a componer sus respectivas obras. Véase, por ejemplo, TUCÍDIDES: *Historia de la guerra del Peloponeso*. Editorial Juventud. Barcelona, 1975, pp. 19-22.

atrás la barra de Portugalete -"Barra en fuera"- a eso de las dos de la mañana del domingo 15 de noviembre de 1648⁴.

La paz de Westfalia, que ponía fin a uno de los conflictos más prolongados de todos los que se desarrollaron durante el siglo de hierro, había sido firmada recientemente y, aunque en breve sería condenada por un disgustado Papa a causa del trato de favor que con ella obtenían los herejes calvinistas, estableció una larga, duradera y bastante cordial *entente* entre potencias europeas enfrentadas ferozmente hasta esa fecha, como sucedía en el caso de las Provincias Unidas y España⁵.

Sin embargo otros poderes católicos y protestantes continuaban enzarzados en guerra como ocurría con la de auténtico exterminio que en esa misma hora libraban todavía -y aún lo harían al menos durante dos años más- Irlanda y la Inglaterra dominada por el Parlamento que, victorioso tras la guerra civil contra Carlos I Estuardo, gobernaba -de momento y en tanto uno de sus antiguos jefes militares preparaba el golpe de Estado que le permitiría sustituirlo por su gobierno personal- esa antigua monarquía europea⁶.

⁴ Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (desde aquí AHDFB) Corregimiento 3302 / 10, folio 1 recto. Sobre el Mercader de Madrid algunas referencias en la obra de Teófilo Guiard acerca del Consulado de Comercio de Bilbao. Véase Teófilo GUIARD: Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa. José de Astuy. Bilbao, 1913, p. 418, volumen I.

⁵ De hecho, tal y como señala Lucien Bely, sólo hubo dos años en esa centuria libres de guerra en Europa y sus colonias, 1669 y 1671, véase Lucien BÉLY: Les relations internationales en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles). PUF. París, 1992, p. 301. Sobre la guerra de los treinta años y los acuerdos que siguieron véase Geoffrey PARKER (et al.): La guerra de los treinta años. Crítica. Barcelona, 1988. Sobre las nuevas relaciones que los tratados de Westfalia inauguran entre antiguos enemigos como España y las Provincias Unidas Henry KAMEN: "España en la Europa de Luis XIV", p. 220, en VV.AA.: La transición del siglo XVII al XVIII. Historia de España Ramón Menéndez Pidal, tomo XXVIII. Espasa-Calpe. Madrid, 1993 y Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: "El fracaso de la hegemonía española en Europa", p. 767, en VV.AA.: La España de Felipe IV. Historia de España Ramón Menéndez Pidal, tomo XXV. Espasa-Calpe. Madrid, 1982.

⁶ Acerca del golpe de Oliver Cromwell contra el Parlamento puede resultar interesante consultar ciertos documentos del Archivo General de Simancas en los que el embajador español en Londres describe minuciosamente como el, hasta esa fecha, "théniente general" de los ejércitos parlamentarios Oliver Cromwell, ha tomado con tropas leales a su causa todos los accesos a las Casas del Parlamento y lo ha eliminado a efectos prácticos. Archivo General de Simancas (desde aquí AGS) Estado 2528, 2 de mayo de 1653.

Acerca de la presencia de España en esta guerra y sus extrañas relaciones en defensa de la causa católica que, al parecer, fue lo que evitó que todos fueran arrojados al mar, también existen en el archivo de Simancas documentos de gran interés. Consúltense AGS Estado, legajos 2521, 2523, 2525 y 2528. Para una visión contrastada con otras fuentes documentales y un completo estudio de las relaciones entre España e Irlanda en esas fechas. Óscar RECIO MORALES: Irlanda en la estrategia política de la Monarquía hispánica (1602-1649). Tesis doctoral leída ante el departamento de Historia Moderna II de la Universidad de Alcalá el 21 de noviembre del año 2000 (inéedita).

Todo había comenzado en el año de 1641. Fue entonces cuando los irlandeses se sublevaron contra la dominación inglesa y pasaron a cuchillo a tantos colonos de esa procedencia como les fue posible a pesar de los esfuerzos por impedirlo -más o menos eficaces, más o menos sinceros- de los cabecillas de esta llamada Gran Rebelión. Después, el estallido de la primera guerra civil inglesa, (1642-1648), vino a consolidar una coalición de amplio espectro -la Confederación de Kilkenny, variopinta alianza de irlandeses, fundamentalmente de la gentry "sureña" de Leinster, ingleses leales a la monarquía Estuardo y, mucho más tarde, casi al final de esa guerra, jefes del Ulster como los O'Neill- que mantuvo la lucha hasta que un ejército parlamentario al mando de Oliver Cromwell aniquiló toda resistencia desde su desembarco en aquella isla en agosto del año 1649, con una contundencia igual o aún superior a la utilizada contra los colonos ingleses durante el inicio de la Gran Rebelión⁷.

Pero entre tanto llegaba el momento de la derrota definitiva, los irlandeses -unidos o divididos- hostigaban por tierra y mar a sus enemigos. Así, la marina de los rebeldes acechaba en el canal inglés y *El mercader de Madrid* no tardó mucho en topar con algunos de sus efectivos. En ese momento iba a comenzar una escena frecuentemente repetida y representada en aguas del Golfo cada vez que se iniciaba una guerra entre alguna de las poderosas coronas que hacían frontera con ese mar y éstas repartían a sus vasallos patentes de corsario para hostigarse mutuamente⁸.

⁷ Sobre esto véase John O'BEIRNE RANELAGH: Historia de Irlanda. Cambridge University Press. Madrid, 1990, pp. 69-70. Acerca de la invasión cromwelliana y lo que siguió H.F. KEARNEY: "Cromwell in Ireland", en Winston CHURCHIL (et al.): History of the english speaking peoples, volumen 11. BPC Publishing Company. Bristol, 1971, pp. 1628-1632. También Barry M. TAYLOR: "Siege and slaughter at Drogheda" y Basil P. BRIGUGLIO jr.: "The cromwellian conquest of Ireland", artículos publicados en el número de octubre de 1999 de la revista "on-line" "Military History review" <http://www.thehistorynet.com/MilitaryHistory/>. Más recientemente Tom REILLY: Cromwell an honourable enemy. Phoenix Press. Londres, 1999. Donde se revisan algunos tópicos de las masacres cromwellianas en Irlanda, especialmente por lo que se refiere a civiles desarmados, como algunas de las que Briguglio jr. da por buenas. Acerca de las represalias irlandesas contra los colonos ingleses también pueden encontrarse en internet recursos documentales de primera mano. Véase las investigaciones judiciales que se llevaron a cabo contra el gaitero John Bratten en el año de 1652 para elucidar sus responsabilidades en las matanzas perpetradas, según se decía, por sir Phelim O'Neill y su ejército en el condado de Armagh <http://www.gendex.com/~guest/69751/BrattonHomePage/br05002.htm>.

⁸ Situación que, naturalmente, afecta a gran parte del País Vasco y de la cuál son tanto beneficiarios como víctimas sus habitantes. Sobre bibliografía acerca del corso en el País Vasco o el que efectúan gentes de ese país en otras latitudes la lista es larga, así pues la que sigue es sólo una selección de los principales títulos relacionados con esta materia. María Teresa FERRER MALLOL: Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval. CSIC. Instituto Milá y Fontanals. Barcelona, 2000, especialmente pp. 243 y ss., José Ignacio TELLECHEA IDIGORAS: Corsarios guipuzcoanos en Terranova: 1552-1555. Fundación Kutxa. Donostia-San Sebastián, 2000, que hace un interesante resumen acerca de esta temática en su página 13, o José Ramón GUEVARA: "El corso hondarribiarra, (1690-1714)". Boletín de Estudios del Bidasoa, número 15, pp. 38-41, donde también ofrece algunas interesantes orientaciones a ese respecto.

Son, principalmente, las palabras del vecino de la villa de Bilbao Pedro de Arteche las que nos ilustrarán acerca de ese incidente. Su conocimiento del mismo procedía de una carta que le había remitido don Vicente de Uribarri, uno de los testigos principales y víctima de aquellos arriscados hombres de la que, probablemente, fue la primera Armada irlandesa y que, por avatares de la lucha, iban a acabar entrando de lleno en el equívoco y sombrío mundo de la piratería.

El contenido de la misma era verdaderamente prolijo. Para empezar por el principio, como es lógico, Pedro de Arteche señala -siempre según la carta- que todo comenzó el día 24 de noviembre de ese año, cuando llegaron a lo que el caballero llama Canal de Inglaterra. Ese día les salió al encuentro "un nabio Grande de Guerra de Yrlanda". El maestre Eston -ese era el nombre del capitán del *Mercader de Madrid*- se nos muestra como un hombre decidido y competente desde un primer momento, pues optó por hacerle frente y así "peleo con el y le dio seis cargas tan grandes" que el irlandés pronto abandonó toda idea de asaltar aquel mercante que con tanta furia se defendía⁹.

Sin embargo los problemas del *Mercader* no habían hecho sino comenzar. Así, un día después, fue cercado no ya por un buque de guerra rebelde sino por dos de ellos que, según las descripciones que da este testimonio, ofrecían un aspecto verdaderamente temible ya que "tenia cada uno a veynte piecas de Artilleria y a çiento y veinte hombres"¹⁰.

Sus intenciones, naturalmente, no eran pacíficas. Según nos dice De Arteche pronto "empeçaron a pelear". El maestre Eston se negó, una vez más, a rendirse y así combatieron con él, cañonazo tras cañonazo, durante tres horas. De nada sirvió que, tal y como comentaba don Vicente en su carta, el bravo capitán del *Mercader de Madrid* se defendiese con tenacidad: la superioridad de la marina legitimista acabó por imponerse y así, al cabo de esas tres horas de constantes andanadas, el mercante empezó a irse a pique después de una feroz lucha que costó al inglés trece de sus treinta hombres y a los irlandeses cincuenta entre heridos y muertos¹¹.

Desde que se inició y se continuó el cañoneo masivo podemos considerar que las dos naves rebeldes habían comenzado a alejarse del mundo de los simples corsarios para adentrarse en el de la piratería. En efecto, tal y como señalaba uno de los primeros historiadores de la economía, el hoy, en cierto modo, casi inevitable Werner Sombart, el corso era ante todo un prototipo de

⁹ Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB) Corregimiento 3302/ 10, folio 5 recto.

¹⁰ *Ibídem*.

¹¹ *Ibídem*, folios 5 recto y 6 recto.

empresa capitalista en la que se buscaba, como en todas ellas, obtener el máximo rendimiento de la inversión con un mínimo de riesgos¹².

Esa norma que distingue a corsarios de piratas, al menos hasta cierto punto, empezó rápidamente a desdibujarse para los marinos irlandeses, pues, tal y como se va descubriendo a través de las palabras de Pedro de Arteche, tras el combate éstos ya no buscaban el botín que espera obtener un corsario sino ejercer un acto de deliberada y aterradora crueldad, que se agotaba en sí misma, mucho más propio de los piratas que nos describen Exquemelin o Defoe. Sin duda capitanes como el sanguinario Rackham o Teach "Barbanegra" hubieran suscrito y aplaudido la actitud de los corsarios legitimistas al limitarse a contemplar, con una enorme y aterradora sangre fría, cómo se hundía aquel barco con aquella tripulación que les había privado de su presa y botín.

Probablemente, si por ellos hubiera sido, ese episodio que se acercaba cada vez con paso más firme a los territorios de la piratería nunca hubiera llegado a nuestro conocimiento, quedando el secreto de lo que había ocurrido al Mercader de Madrid sepultado bajo aquellas aguas con todos los hombres que llevaba a bordo. Sin embargo en tan crítico momento el caballero vizcaíno autor de este relato que llegó por boca y palabras de Pedro de Arteche ante el juez de la causa, viendo que el navío se iba a pique, "a toda priesa", se puso a dar voces "en lengoa española" diciendo a los irlandeses que él era "un ministro" del rey católico "que pasaba a Flandes y llebaba unos despachos de su Magestad para el serenísimo Archiduque"¹³.

Bastó con esto para que la actitud de los rebeldes variase radicalmente - algo lógico si se tiene en cuenta la alianza que existía entre Felipe IV y la más numerosa facción de los legitimistas anglo-irlandeses en aquellos momentos y que les aseguraba si no otra ayuda sí el suministro de pólvora, munición y artillería-, así, en cuanto oyeron las quejas de don Vicente, trataron de evacuar a los tripulantes del Mercader de Madrid. Una misión complicada pues, como recuerda el diplomático español en la carta que hizo llegar a Bilbao, el salvaje fuego cruzado entre las dos fragatas y el mercante había destrozado las chalupas de ambas naves. Afortunadamente uno de los dos bateles del Mercader -el mayor de ellos- pudo ser botado con éxito y la tripulación superviviente, incluyendo al capitán Eston y a don Vicente de Uribarri y sus dos sirvientes, abandonó el mercante poco antes de que se hundiera sin remedio. Después

¹² Véase Werner SOMBART: *El burgués*. Alianza. Madrid, 1986, pp. 79-89. También Enrique OTERO LANA: *Los corsarios durante la decadencia de los Austrias, El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1647)*. Editorial Naval. Madrid, 1991, pp. 165-166, donde se describen algunos episodios en los que los capitanes corsarios ordenan el abordaje de la cubierta enemiga para evitar castigar el casco de la futura presa con la artillería.

¹³ AHDFB Corregimiento 3302/ 10, folio 5 recto

bogaron hasta ponerse al habla con las fragatas irlandesas que, por la razón que fuera, se habían confirmado en el transcurso de aquella operación en su anterior actitud piratesca y no parecían muy dispuestas a recibirlos a bordo nuevamente. Así los mantuvieron a distancia hasta que don Vicente de Uribarri les rogó que los recogieran aunque sólo fuera "porque los despachos que llebaba heran del seruiocio de su Magestad y de mucha Ynportancia"¹⁴.

Estos argumentos quebraron definitivamente la determinación de los rebeldes que, al fin, permitieron a don Vicente subir a bordo de una de las dos fragatas donde el caballero "Represento causas por donde no solo habian de morir los que estaban en el dicho Batel sino los habian de acoxer a las dichas fragatas". Así, con aquellos "Ruegos que hizo" consiguió que se les permitiera subir a bordo de las fragatas salvando sus vidas¹⁵.

Se trata, como vemos, de un gesto bastante forzado. De no haber mediado las protestas de un diplomático al servicio de un rey aliado de la causa irlandesa es seguro que los tripulantes del Mercader no hubieran recibido ninguna clase de cuartel y habrían muerto ahogados sin que los legitimistas hicieran nada por impedirlo. Un rasgo éste, propio y exclusivo de piratas, pues un corsario siempre ofrecía cuartel, incluso aunque se le hiciera una resistencia tan desesperada como la protagonizada por el capitán Eston y su tripulación.

El caso de la fragata San Pablo, que cruzaba el mar bajo patente de corso en el año 1655, durante la guerra de España contra la dictadura cromwelliana, es un ejemplo elocuente. En una de sus salidas tuvo que combatir contra un navío que después de identificarse con la tricolor holandesa la arrió y arboló la bandera roja para significar que no se rendiría ni solicitaría términos para hacerlo. Juan Pontejos Salmón, el capitán de la San Pablo, como buen corsista, ordenó a sus hombres que abordasen la presa para evitar en la medida de lo posible el cañoneo y los daños al casco. A partir de ese momento se sucedió un sangriento combate en el que no faltaron varias bajas del lado español. Sin embargo se ofreció a la presa cuartel en cuatro ocasiones. Éste fue respetado y se aceptó la rendición de los supervivientes sin ejercer sobre ellos ninguna represalia a pesar de que las tres anteriores ofertas de cuartel fueron aprovechadas por éstos para atacar nuevamente a los ya confiados hombres del capitán Pontejos¹⁶.

Pero la excursión de aquellos marinos irlandeses por la senda de la piratería no iba a acabar ahí. Después de aceptar que los supervivientes del Mercader de Madrid subieran a bordo y ofrecerles aquel cuartel tan dudoso -difí-

¹⁴ *Ibíd*em, folios 5 vuelto-6 recto.

¹⁵ *Ibíd*em, folio 6 recto.

¹⁶ Véase OTERO LANA: Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias, pp. 303-304.

cilmente comparable al que facilitaría un auténtico corsario como hemos visto en el caso de la San Pablo-, volvieron a hacer alarde de unas maneras que muy difícilmente podían ser comprendidas dentro de una patente de corso. Así contaba don Vicente de Uribarri que él y sus dos criados fueron respetados -como no podía ser menos en el caso de alguien que se había identificado como emisario de uno de los pocos apoyos exteriores con los que contaban los legitimistas irlandeses- y no sufrieron "ninguna vexacion ni molestia ni maltrato alguno", pero los tripulantes del Mercader, una vez estuvieron sobre la cubierta de las fragatas, fueron despojados "de todos los vestidos que llebaban"¹⁷.

En principio estaba admitido por una de las tradiciones que regían los abordajes y asaltos bajo patente que los tripulantes del corsario podían resarcir sus pérdidas saqueando las pertenencias de sus enemigos -especialmente sus vestidos- si el navío se había resistido. En caso contrario, cuando la presa había amainado velas y rendido el pabellón sin lucha, solía prohibirse el pendolaje o saqueo y se desembarcaba a los prisioneros en posesión de sus efectos personales¹⁸.

Bajo ese punto de vista podríamos considerar que los hombres de las dos fragatas, tras sus primeras vacilaciones, habían retomado claramente el papel de corsarios que actúan bajo una patente, pero por otra parte hay en ese acto de despojo algunos puntos oscuros que nos aproximan nuevamente más al mundo del pirata que al del corsario. En efecto, el pendolaje, en principio, no implicaba despojar a los vencidos de la ropa con la que iban vestidos en ese momento sino de la que guardaban en sus sacos y mochilas. No era este el caso de los hombres del Mercader que, según los indicios que nos da Pedro de Arteche, habían perdido todas sus pertenencias excepto las que llevaban puestas encima cuando su barco se fue al fondo a toda diligencia. La descripción que da este testigo acerca del modo en el que los irlandeses trataron al maestre Eston y a sus marineros, "desnudandolos de todos los vestidos que llevaban", es elocuente y no deja espacio para muchas dudas acerca de hasta qué extremos, tan próximos a la más cruda piratería, se estaba llevando la tradición corsaria de saquear las presas que se resistían al abordaje¹⁹.

Todas estas razones -el cañoneo masivo, la negativa a admitir a los supervivientes a bordo o ese salvaje saqueo que sigue a su recogida a regañadientes- podemos considerar que la acción de los marineros irlandeses contra el Mercader de Madrid constituye un episodio más de los muchos que aún nos

¹⁷ AHDFB Corregimiento 3302 / 10, folio 6 recto.

¹⁸ Sobre este aspecto véase OTERO LANA: Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias., pp. 184-185.

¹⁹ AHDFB Corregimiento 3302 / 10, folio 6 recto.

quedan para contabilizar en una estadística que nos revele -más allá del subjetivismo nacionalista que nos describe Julian Barnes en su "Inglaterra, Inglaterra", el cuál, por cierto, en nada ayuda al avance de la Historia como conocimiento científico y es inoperante para el estudio de las sociedades europeas de la Edad Moderna²⁰- la facilidad con la que la patente de corso se convertía en papel mojado o, si lo preferimos, en una elástica capa bajo la cual legalizar actos de piratería como éstos cometidos por los tripulantes de las fragatas irlandesas o incluso otros aún más descarados.

En efecto, la audacia de muchos titulares de patentes como la que debieron disfrutar los capitanes que hundieron al Mercader de Madrid, tenía una idea bastante difusa acerca del punto en el que una acción de corso pasaba a convertirse en simple piratería, completamente desautorizada por el documento que se les otorgaba. Esa es la lección que podemos extraer de los hechos contenidos y relatados minuciosamente en otro expediente del Archivo Histórico de la Diputación vizcaina conservado bajo la signatura Corregimiento 0633 / 012.

Desde luego haría falta ser muy indulgente para considerar como una simple acción de corso la brutal conspiración puesta en práctica en el año 1658 por diferentes capitanes, como Luis de Calatayud, Miguel de Zuzuarregui y Gabriel de Ambulodi, todos ellos vecinos de uno de las principales bases de corsarios del Golfo -la ciudad de Hondarribia en la provincia de Gipuzkoa- o armadores como Balthasar de Aldaualde, Dionisio de Morales y Miguel de Ogararte, vecinos de San Sebastián, el "otro" puerto núcleo de la mayor parte de la actividad corsaria en esas aguas²¹.

²⁰ Me refiero a la parte del libro en la que la protagonista de esta novela es interrogada acerca de cómo definiría ella a sir Francis Drake y acierta al considerarlo no un corsario al servicio de la reina de Inglaterra sino un pirata, tal y como insiste en pintárselo una compañera de estudios española, véase Julian BARNES: *Inglaterra, Inglaterra*. Anagrama. Barcelona, 1999, pp. 15-16 y 62 Un juego de equívocos al que, como puede deducirse de esta, por otra parte, incisiva novela, todavía se le sigue prestando alguna atención. Cosa bastante comprensible si se tiene en cuenta que algunas otras obras que abordan el tema desde una perspectiva no literaria no parecen tampoco tener muy claro qué es lo que separaba a sir Francis de ser un simple pirata cuando es juzgado por aquellos que se convirtieron en sus víctimas los cuales, a su vez, eran motejados con el mismo epíteto cuando con patente de corso de su corona atacaban barcos y costas inglesas. Véase, además del estudio de Werner Sombart citado en la nota 12 de este mismo texto, Rafael ABELLA: *Los piratas del Nuevo Mundo*. Planeta. Barcelona, 1992, pp. 39-40. Este autor, sin embargo, al tratar acerca de otro caballero inglés dedicado a estos tumultuosos negocios, sir Walter Raleigh, distingue algo más claramente la diferencia entre los abusos propios de un pirata y las restricciones que debía observar un corsario, véase en la misma obra, pp. 57-61.

²¹ AHDfB Corregimiento 0633 / 012, folio 1 recto. Sobre el conflicto entre la corona española y la dictadura británica y la guerra marítima que siguió y en la que toman parte tan activa esos capitanes y armadores a los que con tanta saña denuncia el cónsul Van Oscot y las principales bases de barcos corsarios en la cornisa cantábrica, véase OTERO LANA: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 45 y 298-305. Sobre este incidente del año 1658 y los cónsules holandeses, Teofilo GUIARD: *Historia del Consulado y Casa de Contratación*,

Éstos, en compañía de otros muchos vecinos, capitanes y armadores de esa ciudad y de varios capitanes de fragatas de Ostende y Dunquerque se dedicaron a causar "muchos desafueros molestias y estorsiones" a diferentes navíos holandeses. El cónsul de esa nación con la cuál la corona española estaba en perfecta paz desde diez años atrás, Pedro Van Oscot, se quejaba ante el corregidor del Señorío de tales acciones y requería diversos testigos que nos pintan en el que una apacible población de comerciantes guipuzcoanos, como era el caso de San Sebastián, se transforma repentinamente en una especie de delegación de la isla de Tortuga²².

Así, un marinero de uno de los barcos capturados, Abraham Hoxe, vecino de Amsterdam, puede atestiguar que el navío en el que viajaba, el Esperanza, fue abordado y obligado a rendir el pabellón por una fragata de San Sebastián cuya tripulación habría hecho muy buena figura para inspirar otra de las famosas ilustraciones de Howard Pyle, pues se habían presentado ante aquel mercante con sus mosquetes con las mechas encendidas y la artillería ya prevenida para barrer las cubiertas del holandés. Lo que siguió después resulta aún más revelador y terminaría de explicarnos el verdadero sentido de la frase del cónsul holandés Van Oscot cuando se queja al corregidor, señalando que fragatas como la que asaltó al Esperanza, "dizen ser de corso"²³.

Señalan los testigos requeridos por el diplomático batavo que los armadores, aquellos honestos hombres de negocios donostiarras dueños de la fragata que abordó al Esperanza, los retuvieron en una de las casa de aquella población y les quisieron obligar a afirmar que el navío no era holandés sino inglés y cargado en Londres, por tanto buena presa ya que en ese momento la monarquía española y la dictadura inglesa estaban en guerra abierta. Las persuasiones que utilizaron para fabricar la maraña de este subterfugio legal pasaron, además de por la detención ilegal -o cárcel privada, por emplear los términos de la época-, por amenazar a la tripulación del mercante con sus espadas desenvainadas hasta que estuvieran dispuestos a cometer aquella prevaricación tan conveniente para ellos. El pendolaje que siguió a su forzosa

pp. 255-256 y 304-308. Acerca de la figura de Pedro Van Oscot, sobre la que no se prodiga demasiado Guiard, también puede resultar de algún interés mi trabajo sobre los comerciantes ingleses y holandeses afincados en Bilbao durante el siglo XVII, véase Carlos RILOVA JERICÓ: "Paseando en tierra enemiga. Bilbao vista a través de ojos heréticos. 1604-1674". Ponencia presentada al VII Simposio "Viajes, viajeros y turistas en Bilbao", 14 de abril de 2002. Acerca de los armadores hondarribiaras véase José Ramón GUEVARA: "El corso hondarribiarra (1690-1714)", pp. 95-114.

²² Sobre ésta y sus habitantes que, como vamos a ver admiten más de una comparación con San Sebastián, véase, además de las obras de Exquemelin y Defoe o, dentro de las de nuevo cuño, las de Abella ya citadas en las notas 1 y 20 de este texto, por ejemplo, o Carlos CIDONCHA SAIZ: Historia de la piratería en América española. Editorial San Martín, Madrid, 1985. Más recientemente Cruz APESTEGUI: Los ladrones del mar. Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700. Lunweg. Madrid, 2000.

²³ AHDFB Corregimiento 0633 / 012, folio 16 recto.

rendición ya debería haber servido de aviso a los hombres del Esperanza de que era algo así lo que les esperaba, pues ya antes de que ningún tribunal pudiera decidir si la presa era buena o no los avezados corsarios donostiarras habían tenido la precaución de "limpiar" las bodegas del holandés, sin dejar, casualmente, ni los vestidos de los tripulantes, a pesar de que no hubo resistencia de consideración²⁴.

Este fenómeno por el cual un corsario pasaba a convertirse en algo, por lo menos, muy similar a un pirata, sin embargo, podía ir aún más lejos. Así, si buscamos en el Golfo vizcaíno miembros de esa turbulenta hermandad en estado puro, sin rebajar su pertenencia a esa categoría ya ni siquiera con la más ligera sombra de algo parecido a una patente de corso o el pabellón de determinada potencia beligerante -como podía ser la Confederación de Kilkenny o la Corona española durante la guerra contra la dictadura cromwelliana- para encubrir sus bucanerías, no tardamos en encontrarlos, como vamos a ver más extensamente en el siguiente y último apartado de este trabajo donde trataremos de reconstruir este aspecto quizás aún no demasiado bien conocido de nuestra historia social.

III. La carrera del capitán Adrian Adriansen:

Sabemos poco de él, al menos de momento y a falta de una investigación mucho más sistemática. Tan sólo que los primeros datos acerca de su actividad en el Golfo datan de la época de la llamada Guerra de Holanda, a partir del año 1671.

En esas fechas la monarquía española estaba en vías de establecer un conveniente tratado con la República holandesa -el llamado de La Haya- por el cual se comprometía no ya a mantener relaciones pacíficas con su antiguo adversario tal y como había ocurrido a partir del año 1648, con la firma de la Paz de Westfalia que cerraba el largo conflicto entre ambas potencias, sino que además obligaba al rey de España a defender militarmente a los batavos frente a la inminente invasión que preparaba en esos momentos Luis XIV contra ellos²⁵.

Parece ser que fue ese cada vez más estrecho acercamiento entre la Corona española y los Estados Generales la causa de que las aguas territoriales de la primera empezaran a ser cruzadas por numerosas naves con patente de corso expedidas por sus futuros aliados holandeses.

²⁴ *Ibídem*, folios 1 recto-1 vuelto, 3 vuelto, 5 recto, 16 recto y 23 recto-23 vuelto. Sobre esta cuestión véase lo señalado en torno a las notas 12 y 16 de este mismo texto.

²⁵ Sobre la Alianza con los holandeses consúltese Archivo Histórico Nacional (AHN) Estado legajos, 1702, 2804 y 2813, también FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: "El fracaso de la hegemonía española en Europa", en VV.AA.: *La España de Felipe IV*, p. 767.

La voracidad y el ardimiento que desplegaron en esa actividad los batavos era grande. Basta leer las páginas que dedica a esa versión corsaria de la guerra de Holanda Enrique Otero Lana o recurrir, una vez más, a los fondos de los archivos para recibir una imagen bastante nítida de lo que sucedía a ese respecto en aguas del Golfo²⁶.

Las reclamaciones ante el tribunal del corregidor del Señorío a causa de nuevos excesos perpetrados por navíos corsarios no tardaron en menudear. Así, por ejemplo, en 1672, incluso antes de que se hiciera público el tratado de La Haya, don Juan de Larragoiti, el mayor, vecino de Bilbao, tuvo que comparecer ante los estrados de aquella corte de justicia para denunciar que el capitán Houtte Gaspar, "de nazon olandes" , comandante de la fragata llamada "El tigre", apresó con ella, a la altura del cabo de la Peña, al navío Cornelia que venía consignado a su nombre bajo mando del capitán Ricardo Jaquer. Don Juan consiguió así que el cónsul holandés Nicolás Van Oren no pudiera disponer de la captura en tanto se aclaraba si era o no buena presa de corsario²⁷.

En ese mismo año otro corsario, éste de la población de Flesinga, el capitán Boduins Joanes que comandaba la fragata Príncipe Guillermo, nos da también cuenta de la actividad desarrollada a ese respecto en aguas del Golfo al quejarse ante el corregidor de que desde un mes atrás había depositado una de sus presas -un navío cargado de salmón- en el puerto de Bilbao. Sin embargo el ya mencionado cónsul Van Oren se quedó con el dinero resultante de la venta de la presa y no le ha dío la parte que le correspondía. De ahí resultaba que Boduins Joanes se viera en crecientes dificultades, pues necesitaba esa cantidad para pagar a su tripulación²⁸.

El corsario flesinges señala que Van Oren le había entregado 1834 pesos por hacerle "buena obra", sin embargo cuando trató de hacer efectivo ese préstamo a través de un pagaré que dío a Pedro Oberland, descubrió, a su regreso a Bilbao, que el cónsul no había pagado ni un solo maravedí. A fin de remediar este conflicto, por vía de buen entendimiento y sin llegar a los tribunales, Boduins fue a buscar a Van Oren a la casa de Bilbao en la que tenía instalada su residencia y allí le reclamó no sólo la cantidad que le había prestado si no además un suplemento de 400 pesos más para poder volver a ponerse en línea de combate sobre el mar con el Príncipe Guillermo²⁹.

²⁶ Véase OTERO LANA: Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias, pp. 319-328.

²⁷ AHDFB Corregimiento 3442 / 006, folios 2 recto-2 vuelto. Sobre los cónsules véase lo señalado en la nota 21 de este mismo texto. Acerca de los procesos para decidir si se trataba o no de presa legal o ilegal dentro de los términos establecidos en la patente de corso, véase, por ejemplo, GUEVARA: "El corso hondaribiarra (1690-1714)", p. 69.

²⁸ AHDFB Corregimiento 0296 / 012, folio 1 recto.

²⁹ *Ibíd.*

El resultado de aquella gestión fue que Van Oren se negó a darle ni un real. Esto obligó al capitán flesinges a acudir finalmente a los tribunales. Así acabó con su caso ante el corregidor para exponerle que, por culpa de la morosidad de Van Oren, se ve imposibilitado a hacerse a la mar para continuar con la guerra de corso. Una situación de todo punto indeseable, pues, como explica ante la corte del corregidor del Señorío de esto "biene a redundar notable daño a los señor(es) estados Jenerales" y, por supuesto, también a los armadores del Príncipe Guillermo al no poder continuar las hostilidades y la toma de presas y ponerse a la par con otras embarcaciones que desde tiempo atrás estaban obteniendo notables éxitos en ambos capítulos. Caso, por ejemplo, de la fragata Naranjo, que para septiembre de ese año ya tenía en el puerto de Getaria un navío capturado con carga de tabaco de Virginia, esperando únicamente que el ya mencionado Pedro de Oberland señalase un precio en Bilbao o el del capitán Adrian Sensenvos que salió de Bilbao con una fragata de 30 piezas y 150 hombres para llevar a cabo aquella guerra de corso de la que el maestre del Príncipe Guillermo se estaba viendo desplazado por culpa de las extrañas maniobras del cónsul Van Oren³⁰.

Boduins no fue, desde luego, el único en tener problemas para llevar a cabo la misión que su república le había encomendado a través de la patente de corso que le facilitó.

Un año después, en el de 1673, otro corsario holandés, Çent Matisen, capitán de la fragata Ciervo blanco que había aportado en la ría bilbaína para cargar dos chalupas de lastre antes de continuar con su expedición, quedó "clavado" en aquel puerto por culpa de la competencia desleal -llamemosla así- de uno de sus colegas, el capitán Cornelio Clemente, maestre del Unicornio, que no había dudado, al parecer ni un solo instante, en arrebatarse la mayor parte de la tripulación que necesitaba para gobernar su fragata. De ese modo el capitán de la Ciervo Blanco se veía incapaz de cumplir su obligación de salir al mar a "corsear" contra los enemigos de los Estados Generales de Holanda "hasta que concluyan nuestros viueres como buena gente con el fauor de Dios y de buscar una buena fortuna", tal y como rezaba la escritura de obligación que había suscrito con aquella tripulación tan desleal³¹.

Así pues, como podemos ver a través de todos estos casos, las aguas del Golfo estuvieron, en efecto, infestadas de aplicados corsarios -entre los que Adrian Adriansen, de momento, era sólo uno más- desde el principio de aquella guerra de Holanda.

No podía ser menos si tenemos en cuenta que el enemigo, es decir, el reino de Francia y de Navarra, no estaba dispuesto, en absoluto, a ceder terreno

³⁰ *Ibíd*em, folios 1 recto y 5 recto.

³¹ AHDFB Corregimiento 0538 / 015, folio 1 recto-1 vuelto y 10 recto.

en ese frente. Cierta expediente fechado en el año de 1675, cuando la guerra ya estaba alcanzando su punto más alto y que, como todos los demás citados hasta aquí, también acabó compareciendo ante el corregidor del Señorío, nos ofrece una buena muestra sobre cuál era la actitud de su majestad cristianísima acerca de la guerra de corso que se estaba librando en el Golfo y en la que tanto y tan lejos -quizás demasiado- se iba a distinguir el capitán Adrian Adriansen.

El encargado de exponer el caso ante esa corte fue uno de los priores de la Casa de Contratación de Bilbao, el capitán Joan del Barco, que se presenta ante aquel alto tribunal en nombre propio y en el de los cónsules de aquella institución para exponer que "como protectores que somos de la conseruacion del comercio de los hombres de negocios ansi naturales como estrangeros" se ven en la obligación de denunciar la actitud observada por el capitán Joan Bont que comanda el Faisan, un navío de combate propiedad de los "Señores Estados Generales" de las Provincias Unidas³².

Según el prior las decisiones adoptadas por Bont estaban poniendo en peligro un valioso convoy de varios mercantes -San Juan, María, Salvaje, Santa Clara, Concordia, Cornelia, Pastor, Armas de Bilbao, Salvador y Armas de Escocia- destinados con sacas de lana castellana a un puerto holandés, pues en lugar de acatar las órdenes que le había enviado el Almirantazgo de Amsterdam en 1674 por mano del mercader flamenco Joan Baptista de Bacquer, ordenándole que no volviera a hacerse a la vela, abandonando Bilbao, hasta que llegasen refuerzos para proteger a los mercantes, había optado por salir con ellos a mar abierto sin otra defensa que la que pudiera ofrecerle su valor, el de su tripulación y el de la artillería del Faisan.

Así, en lugar de actuar, tal y como todos esperaban, "como soldado y Marino" el capitán Bont se negó a esperar otro barco de guerra que el Almirantazgo holandés le enviaba -como ya se lo habían anunciado por mano de Miguel de Maçeliz, vecino de Amsterdam el 7 y el 21 de enero de ese año de 1675- y se dispuso a zarpar sin esperar esos refuerzos³³.

Fue entonces cuando los comerciantes dueños de los mercantes recurrieron a la Casa de Contratación para que los amparase contra esa descabellada decisión, asegurando que no demasiado lejos de la barra de Portugalete les esperaba a ellos y a su carga -valorada en más de 900.000 reales de a ocho- un futuro bastante negro que venía a concretarse en "seys fragatas del rey de Francia" que "están esperando en la Canal esta flota de navios Por ser tan ricos"³⁴.

³² AHDFB Corregimiento 0643 / 021, folio 1 recto.

³³ *Ibidem*, folios 1 recto y 3 recto.

³⁴ *Ibidem*, folios 1 recto-1 vuelto.

En medio de aquella feroz e implacable guerra marítima comenzó el capitán Adrian Adriansen a hacer sus primeras armas como uno más de los diferentes corsarios que cruzaban las aguas del Golfo bajo la bandera y patente de la República holandesa.

Las primeras noticias que se pueden encontrar sobre su presencia en este frente nos hablan de cómo había hecho presa en el navío Margarita, apenas comenzado el conflicto, llevándolo con toda su carga al puerto de San Sebastián. Su dueño, Martín de Aranguren, un vecino de Bilbao, reclamó al corregidor del Señorío que aquella captura no era de buena guerra y por tanto se le debía devolver su barco y carga. El alto funcionario accedió a sus peticiones y le entregó una carta requisitoria asegurando que la presa hecha por el capitán Adriansen había sido obtenida "ynjustamente", tal y como reclamaba su legítimo dueño³⁵.

No será esta la última noticia que tengamos de aquel corajudo corsario batavo. En el año 1673 lo encontramos fondeado en Bilbao. Fue en esas fechas y lugar cuando se vio envuelto en un nuevo proceso que nos permitirá ver con claridad meridiana la metamorfosis de este navegante que pasará - con extrema facilidad- de corsista a filibustero, ya sin la más mínima posibilidad de excusar sus acciones de rapiña marítima tras una patente de corso extendida por una respetable potencia europea.

La puerta a través de la cual llegamos a saber sobre la historia de cómo este corsario pasó a convertirse -o al menos a intentarlo- en un simple pirata nos ha sido conservada gracias a cierta protesta que eleva ante los estrados del tribunal del corregidor el síndico procurador general de la villa de Bilbao, Juan Díaz de Arcocha.

En ella decía éste que, como era "constante y publico el, útil prinçipal y nerbio de la publica utilidad" de la villa de Bilbao "consiste en el trato y comercio que ay en ella de que asi bien participa, todo el Reyno de Castilla, por los Jeneros y mantenimientos que a el se condusen (sic) por este puerto"³⁶.

Sin embargo, según reclamaba Díaz de Arcocha, el capitán Adrian Adriansen, desgraciadamente, era incapaz de compartir una visión tan conveniente sobre el *modus vivendi* de la villa. ¿Qué era exactamente lo que había sucedido para que este simple corsario holandés, uno más de los muchos que cruzaban sobre las aguas del Golfo vizcaino en aquellos agitados días, se hubiera convertido en un peligro para la existencia y desarrollo económico de Bilbao y el resto del Reino?.

³⁵ AHDFB Corregimiento 0485 / 015, folio 43 recto.

³⁶ AHDFB Corregimiento 2639 / 020, folio 1 recto.

Los testimonios presentados a la causa aclaran algo ese punto al tiempo que nos presentan el programa de Adrian Adriansen para iniciar su carrera de pirata ya apenas sin intención de encubrirla bajo una patente de corso expedida por la República holandesa o por otra potencia beligerante en aquella guerra.

Así, señala uno de los testigos requeridos para probar la acusación -el holandés Francisco de Sein- que, en efecto, sabe quién es el capitán Adriansen, comandante de la fragata Fuente dorada con la que llegó y ancló en Olabeaga cerca de tres meses atrás. Además de esto puede decir que los armadores que han financiado la expedición corsaria de Adriansen hasta allí están muy disgustados con él, pues le solicitaron que no le franquease dinero ya que les ha escamoteado algunas de las cantidades que les correspondían legítimamente en las presas que había capturado³⁷.

También añade este testigo que, tal y como teme la villa de Bilbao, le consta que Adrian Adriansen, no contento con robar a sus armadores, se estaba preparando para asaltar naves amigas sin ninguna clase de patente. Así este testigo vio como aquel capitán había comprado un pequeño barco "luengo" -ése mismo al que alude el síndico procurador general de Bilbao en su denuncia ante el corregidor-, uno que había adquirido a un vecino de las Cuatro villas de la costa del mar y dejó prevenido en Portugalete. Esta embarcación, dada su falta de cubierta -que en invierno le impide navegar en alta mar, a la espera de la clase de presas que se supone debería hacer un corsario- sólo puede servir para que uno de sus hombres salga al mando de ella "a ynfestar, estas costas" y asaltar a los mercantes amigos y perjudicar así tanto al comercio como a las rentas reales que se cobraban en las aduanas. De Sein está en ese punto completamente de acuerdo con los argumentos del síndico de Bilbao; en efecto, apenas vio esa embarcación sin puente sospechó que el capitán Adriansen tenía intención de entrar con ella en el primer escalón del turbio negocio de la piratería, a pesar de que éste le aseguró que los que iban a ir a bordo eran gente de su tripulación y sabrían en que presas poner la mano³⁸.

Otro de los testigos, Juan de Goitia, termina de pintar el cuadro de cuáles eran las verdaderas intenciones que se escondían detrás de aquellas acomodaticias palabras acerca del fin último al que pensaba dedicar Adrian Adriansen aquel barco "luengo" y sin cubierta. Según él sabe el capitán holandés se encontraba bastante agraviado por "algunas vexaciones" que le habían hecho en Bilbao a la hora de legitimar como buenas varias presas obtenidas bajo su

³⁷ *Ibídem*, folios 2 vuelto y 3 recto.

³⁸ *Ibídem*, folios 1 recto-3 recto.

patente de corso. También sabe que estaba ofendido por el robo de algunos efectos suyos en el puerto de Cádiz, a manos de unos mal identificados "vasallos" de la corona de Castilla. Estos poderosos motores de resentimiento le llevaron a asegurar, según tenía oído Juan de Goitia, que se iba a vengar "en los españoles en la mar". Es decir, según temía el sindico procurador general de Bilbao, acechando y asaltando a mercantes aliados y de esa villa en las proximidades de la entrada a aquel puerto³⁹.

En definitiva, Adrian Adriansen estaba completamente dispuesto a entrar al mundo de la piratería con una venganza casi digna del señor de Ventimiglia y sirviéndose de métodos propios de la Hermandad de la costa que tan bien llegó a conocer el doctor Exquemelin y que, tal vez en mares menos vigilados, como los del Caribe, hubieran podido dar los excelentes resultados que el agraviado capitán Adriansen no llegó a disfrutar por causa de la diligencia con la que actuó en su contra la maquinaria judicial del Señorío.

En otras palabras, este incidente nos sitúa, sin lugar para muchas dudas, ante un firme y claro candidato a engrosar la larga lista de piratas que Daniel Defoe compuso unas cuantas décadas después. Quizás junto al capitán Teach "Barbanegra", con el que, como sabrán aquellos que conozcan la historia de este último y sus andanzas frente a los ricos puertos de las provincias inglesas de Virginia y las Carolinas, tantas similitudes le unían⁴⁰.

³⁹ *Ibíd*em, folios 9 vuelto-10 vuelto. Sobre la consideración de acciones de ese tipo como clara piratería véase DEFOE: *Historia general de los robos de los más famosos piratas*, p. 437.

⁴⁰ Véase EXQUEMELIN: *Bucaneros de América*, pp. 83-84, donde se relata como Roc Brasiliano se sirve de una pequeña barca para iniciar su carrera como bucanero. Acerca del capitán Teach "Barbanegra" que también acecha ante costas bajo férreo control de una potencia europea, véase DEFOE: *Historia general de los robos de los más famosos piratas.*, pp. 103-104.